

VENDASIT 04, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 98/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de María Reig Duaigues, contra la empresa «Vendasit 04, S.L.», con CIF n.º B-25558156, sobre despido se ha dictado en fecha 5 de febrero de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 14.171,87 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 20 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—20.225.

VICENTE GABILONDO E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 28 de mayo de 2007, a las dieciséis horas, en la sede social, barrio Málzaga, s/n, Soraluze (Guipúzcoa) y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador.

Tercero.—Revisión y actualización anual de la remuneración del órgano de administración.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de reelección y/o nombramiento de Auditor de la sociedad.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

Sexto.—Facultar al Administrador de la sociedad para realizar cuantas subsanaciones, aclaraciones y adiciones fueren precisas para la inscripción de los acuerdos adoptados, si ello fuera necesario.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los auditores de cuentas de la sociedad, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Soraluze, 4 de abril de 2007.—El Administrador único, Roberto Gabilondo Urrea.—20.303.

VINOTECA GOURMET, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento dem 1079/04 eje 70/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de «Carmen García Gutiérrez», contra la empresa «Vinoteca Gourmet, Sociedad Limitada, Luis San Segundo Lopez», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 13-02-07 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Vinoteca Gourmet Sociedad Limitada, Luis San Segundo López», en situación de insolvencia total por importe de 8.148,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de abril de 2007.—María José Farelo Gómez, Secretario judicial del Juzgado Social n.º 7 Madrid.—20.340.

W.S.I. SALAMANCA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en ejecuciones n.º 70/07 y 71/07 acumuladas seguidas en este Juzgado a instancia de Cheryl Lynn Fahrenkrug, Begoña Sastre Ibarreche, se ha dictado auto en cuya parte dispositiva, se acuerda: Declarar la insolvencia parcial, con carácter provisional, de la empresa ejecutada W.S.I Salamanca, S.L., en las presentes actuaciones por importe de 9.424,75 euros de principal.

Salamanca, 9 de abril de 2007.—El Secretario Judicial.—20.725.

W.S.I. SALAMANCA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en ejecución n.º 72/2007 se ha dictado auto de insolvencia en cuya parte dispositiva, se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa W.S.I. Salamanca, S.L., en las presentes actuaciones por importe de 15.878,20 euros de principal.

Salamanca, 9 de abril de 2007.—El Secretario Judicial.—20.729.

WW 3537, SOCIEDAD ANÓNIMA*JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad de fecha 27 de marzo de 2007, se convocan las Juntas generales ordinaria y extraordinaria siguientes:

Junta general ordinaria

Que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria a las once horas de la mañana del día 25 de mayo de 2007, y en segunda convocatoria a las once horas de la mañana del día 26 de mayo de 2007, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Explicación y examen de las cuentas anuales y, en su caso, censura o aprobación de la gestión social, aprobación, en su caso de las cuentas del ejercicio 2006, determinando y resolviendo sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Se hace constar de forma expresa que a partir del momento de la presente publicación, en cumplimiento del artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, las cuentas anuales y el informe de gestión estarán a disposición de todos los accionistas, para ser examinados en el domicilio social de nuestra sociedad, asimismo se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los citados documentos que serán sometidos a aprobación.

Y asimismo a los efectos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho de cualquier accionista a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado Orden del día.

Junta general ordinaria

Que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria a las once treinta horas de la mañana del día 25 de mayo de 2007, y en segunda convocatoria a las once treinta horas de la mañana del día 26 de mayo de 2007, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Y asimismo a los efectos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho de cualquier accionista a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado orden del día.

Banyoles (Girona), 17 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Planas Matabosch.—22.659.

YUSTE INMOFIN 2000, SOCIEDAD LIMITADA*Auto de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 35/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan José Castro Ríos, contra la demandada Yuste Inmofin, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 30-3-07 auto, por el que se declara a la ejecutada Yuste Inmofin 2000, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 14.413,12 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 30 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—20.711.

ZAFIRO ARTES GRÁFICAS, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 185/06, ejecución 113/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Andrés Cortés Villalba contra Zafiro Artes Gráficas, Sociedad Limitada Laboral, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 26 de febrero de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Zafiro Artes Gráficas, Sociedad Limitada Laboral, en situación de insolvencia parcial por importe de 10.429,88 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de abril de 2007.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 15 de Madrid.—20.710.